

REFERENCIA TRAMITA: 350754

ASUNTO: Contrato Menor de Suministro de COMEDEROS AUTOMÁTICOS PARA LOS PERROS DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL.

TIPO DE NECESIDAD: Suministro

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

De la Unidad de Protección Animal, depende el Centro Municipal de Protección Animal que constituye núcleo zoológico y dentro del mismo es necesaria la adquisición de comederos automáticos para los perros.

En la actualidad los animales son alimentados por los trabajadores municipales una vez al día todos los días del año.

Estudios demuestran que la alimentación con frecuencia diaria genera más ansiedad y problemas digestivos en los animales, pues lo ideal sería una frecuencia de alimentación de dos veces al día en perros adultos y al menos tres veces al día en cachorros.

El uso de tolvas automáticas permitirá no solo aumentar la frecuencia de administración del pienso sino también poder administrar la cantidad de alimento necesario en cada toma, dependiendo del peso de cada animal en concreto, ajustándose de este modo a las necesidades del individuo.

Por otro lado, la adquisición de dichos comederos supone un aprovechamiento óptimo del alimento, al poder ajustar las cantidades necesarias de pienso para cada animal, evitando de este modo el desperdicio de alimento que se produce cuando se distribuye de forma manual, y en consecuencia se disminuyen los costes de alimentación.

Además, con la compra de los comederos ya no será necesario administrar el pienso a diario, porque las tolvas tienen capacidad para almacenar el alimento de al menos 3 meses, lo que implica que sus cuidadores podrán invertir más tiempo en los paseos diarios y cuidados de los animales, lo que revertirá en una mayor calidad de vida para los animales albergados en el CMPA que, en muchas ocasiones, y dependiendo del tipo de raza del animal recogido, tienen estancias de larga duración y pasan una gran parte de su vida en un chenil.

OBJETO DEL CONTRATO:

Es objeto del presente contrato el suministro de 82 comederos automáticos para los perros del Centro de Protección Animal con la finalidad de aumentar la frecuencia de alimentación de los mismos, de regular las cantidades de pienso consumidas según las necesidades de cada animal, disminuir los costes de alimentación y en consecuencia aumentar la calidad de vida de los animales.

Los suministros objeto del contrato tienen las siguientes características:

* Tolva:

*Material: chapa galvanizada.

* Capacidad: mínimo 10 kg de pienso seco.

* Sistema de dosificación automática:

*Localización: deberá poder colocarse oculto dentro de la tolva para evitar que los perros lo puedan dañar.

*Programación: capacidad de programar mínimo 5 tomas diarias.

*Conexión eléctrica: toma de 220V

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzI2MzIwMzgvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
INMACULADA PEREZ ARAGUES	LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	10/09/2021	8423727	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	16/09/2021	8423727	

El CPV (referencia de nomenclatura): 42933000-8 Máquinas automáticas distribuidoras de productos.

PRESUPUESTO DEL CONTRATO:

El presupuesto de licitación, se atenderá con cargo a la partida presupuestaria 2021-OPA-3111-62901 Equipamiento nuevo CMPA y ascenderá, **como máximo a 16.150€ IVA incluido.**

Se entenderá que las ofertas que presenten los licitadores, comprenden no sólo el precio del contrato, incluido el transporte, sino también el IVA y otros impuestos que pudieran aplicarse en función de la actividad. Los licitadores deberán presentar sus ofertas indicando por separado el importe total y el IVA.

En cumplimiento del art.4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del sector público, desde el 15 de enero de 2015, resulta obligatorio, la emisión de facturas electrónicas, para importe superiores a 5.000,00 €.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

De conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento, este contrato se resolverá con la adjudicación de la oferta más favorable a los intereses municipales, de entre todas las presentadas, atendiendo a los siguientes criterios:

- Precio máximo. (no se valorarán las ofertas que superen los 13.345 € IVA excluido)

Se otorgarán 80 puntos a la oferta más baja y 0 puntos a la que iguale el presupuesto de licitación a tanto alzado, valorando el resto de las ofertas con la fórmula:

$$P = P_{\max} \times \frac{(P_{bl} - O_i)}{(P_{bl} - O_{\min})}$$

Donde,
P= Puntuación de la oferta
Pmax = es la puntuación máxima asignada al precio por el Pliego.
Pbl= Es el presupuesto base de licitación (sin IVA)
Oi= Es la oferta que se valora (sin IVA)
Omin = es la oferta mínima (sin IVA)

- Plazo de entrega del suministro.

Se valorará con 10 puntos el compromiso de entrega del suministro en un plazo menor de un mes a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la adjudicación del contrato.

La entrega del suministro en un plazo superior a un mes a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la adjudicación del contrato se valorará con "0" puntos (estableciéndose como fecha máxima de entrega 2 meses contados a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación del contrato).



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
INMACULADA PEREZ ARAGUES	LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	10/09/2021	8423727	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	16/09/2021	8423727	

- Incremento del tiempo de duración de la garantía.

Mayor tiempo, expresado en meses, de incremento de la garantía ofertada : Se valorará el tiempo que supere el de garantía obligatoria (24 meses). Valorado con un máximo de 10 puntos (2 puntos por cada 6 meses extra de garantía).

- La puntuación total máxima que podrá obtener un licitador es de 100 puntos, de acuerdo a los criterios anteriores. En caso de que dos o más licitadores obtengan la misma puntuación, el contrato será adjudicado a la oferta económica más ventajosa en precio.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación publicidad e imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje o imágenes no sexistas.

PRESENTACIÓN OFERTAS:

El plazo de presentación de las ofertas será el indicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza.

En el supuesto de que el día de terminación del plazo de presentación de ofertas sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

La oferta se presentará en un archivo en formato pdf que contendrá tres apartados, correlativamente numerados de 1 a 3 según el siguiente índice:

1) Datos

- * Exp. Tramita nº350754
- * Contrato Menor de Suministro de comederos automáticos para los perros del CMPA.
- * Persona física o jurídica que presenta la oferta. (Indicando D.N.I. o C.I.F)
- * Persona de contacto, teléfono móvil y correo electrónico, a efecto de notificaciones.

2) Memoria

El licitador deberá presentar una **memoria** detallando las características de los materiales ofertados, de forma que justifique el cumplimiento de las características técnicas exigidas , incluyendo reportaje fotográfico.

En caso de que la memoria no contenga las características exigidas en el objeto del contrato, la oferta **no será admitida**.

Así mismo se incluirá el **catálogo técnico** donde aparezcan las especificaciones técnicas de los modelos ofertados.

3) ANEXO I (que contendrá la siguiente información)

1. Oferta económica, indicando el precio expresado con IVA y sin IVA.
2. Fecha prevista de la entrega del suministro
3. Duración de la garantía
4. Persona responsable de la supervisión y coordinación del contrato.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
INMACULADA PEREZ ARAGUES	LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	10/09/2021	8423727	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	16/09/2021	8423727	

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En el Registro General de del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

A través de la sede electrónica en la siguiente dirección:

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/11901>

HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Una vez notificada la resolución de la licitación, la entrega del suministro se realizará, previo aviso, en el Centro Municipal de Protección Animal, en horario de 8 a 15h de lunes a sábado , en la siguiente dirección:

Centro Municipal de Protección Animal – Ayuntamiento de Zaragoza
Calle del Romero, 22, Polígono Empresarium
50720 La Cartuja Baja, Zaragoza

En todo caso, el pago de los portes, corresponderá al adjudicatario.

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lz12MziwMzgvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
INMACULADA PEREZ ARAGUES	LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	10/09/2021	8423727	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	16/09/2021	8423727	

ANEXO I

A incorporar cumplimentado de manera obligatoria.

Nombre de la empresa:

CIF:

Nombre y apellidos del representante:

DNI del representante:

Teléfono de contacto:

e-mail:

A) Precio ofertado total

- Precio total sin IVA: _____ €
- Precio total con IVA: _____ €

B) Plazo de entrega (marcar con una x lo que proceda)

- Antes de un mes con respecto a la fecha de notificación de la adjudicación.
- Después de un mes con respecto a la fecha de la notificación de la adjudicación.

C) Aumento de la duración de la garantía: garantía extra (marcar con una x lo que proceda)

- Si n.º de meses extra:
- No

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzI2MzlwMzgvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
INMACULADA PEREZ ARAGUES	LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	10/09/2021	8423727
M PILAR MEMBIELA GARCIA	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	16/09/2021	8423727